

DECRETO N° 8521 /2011

ARICA, 06 DIC 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 1601**, de fecha 04 de Noviembre del 2011, de Relaciones Públicas, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa "CAMPEONATO NACIONAL BODYBOARD 2011".
- Memorándum N° 1104**, de fecha 08 de Noviembre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Memorándum N° 1159**, de fecha 18 de Noviembre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 21297**, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO NACIONAL BODYBOARD 2011**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CAMPEONATO NACIONAL BODYBOARD 2011"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Ex Isla del Alacrán- Las Machas
1.4. FECHA	Diciembre 2011.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
II. OBJETIVO GENERAL	- Fomentar las actividades deportivas y recreacionales entre los jóvenes y comunidad en general.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos ☒ Alcalde de Arica ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Dirección de Turismo ☒ Dirección de Comunicaciones Externos ☒ Carabineros de Chile ☒ Gobernación marítima ☒ Comunidad Ariqueña
IV.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	• Amplificación • Arriendo baños químicos • Servicio de Impresión y diseño • Movilización • Alimentación • Ferretería • Colaciones
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 5.537.062.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Víctor Leonel Duque Manríquez Rut: 12.209.279-8 Pasaje Río Mapocho N° 565 Pobl. Nueva Esperanza	215.22.08.011.010	Servicio de producción y eventos p/terceros comunicaciones y eventos	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 622.223.- Impto. Incluido
Servicio de alimentación x 3 días 130 personas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 585.000.- IVA Incluido
Colaciones x 3 días 684 personas (Yogurt, barra cereal, plátano y galletas)	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 850.000.- IVA Incluido
Arriendo de Baños Químicos x 3 días.	215.22.09.004	Arriendo y Mobiliarios y otros	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 550.000.- IVA Incluido
Amplificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 240.000.- IVA Incluido
Movilización	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 110.000.- Exento Iva.
Impresión y diseño de gigantografías	22.07.001.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.500.000.- IVA Incluido
Material de Ferretería	22.04.999.02	Otros materiales y suministros	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.079.839.- IVA Incluido
			TOTAL	\$ 5.537.062.-

El monto del Programa es de \$5.537.062.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
WSM/HAR/CCG/nqq.-


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA